Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA ÁRBOLES FUERA DEL BOSQUE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a la emisión y entrega de licencias de aprovechamiento forestal para autorizar la corta de madera, en el marco del Régimen Forestal Nacional a fin de promover el manejo forestal sostenible de los bosques como estrategia para garantizar el uso racional del Patrimonio Forestal.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y otros que aprovechen o manejen los bosques naturales y árboles fuera del bosque del Patrimonio Forestal Nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Otorgamiento-de-licencia-de-aprovechamiento-forestal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud del Modelo del Programa de Corta para árboles fuera de Bosque natural.
2. Informe de inspección preliminar elaborado por el profesional forestal.
3. Escritura y certificado actualizado del Registro de la Propiedad.
4. Delegación de trámites (Notariado).
5. Acuerdo - Compromiso (Propietario/Operador de servicios forestales) (Notariado). (Cuando sea de predios colectivos).
6. Acta suscrita y formalizada por la asamblea de la comunidad y centro (la cual autoriza al socio la aprobación del programa).
7. Documentos actualizados y certificados que acrediten el nombramiento de la directiva de comunidad o centro.
8. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado.
9. Tabla de aprovechamiento forestal.
10. Certificado de cumplimiento de obligaciones anteriores.
11. Programa de Corta para árboles fuera de bosque natural.

¿Cómo hago el trámite?

1. Usuario se ingresa en el sistema en el link https://saf.ambiente.gob.ec/saf2/ para registrase como operador de servicios forestales/propietario/transportista/motosierrista/profesional forestal y registra su predio.
2. El profesional forestal elabora la solicitud del programa de manejo forestal y programa de corta.
3. Subir información del programa de manejo forestal y programa de corta en el sistema y los documentos estipulados en la normativa Acuerdo Ministerial 139.
4. El propietario presenta la documentación de manera física en la Oficina Técnica correspondiente.
5. Una vez recibida la documentación, la Oficina Técnica realiza la inspección técnica preliminar, se der favorable se aprueba el programa de manejo forestal y programa de corta.
6. Recibir aprobación del programa de manejo forestal y programa de corta.
7. Cancelar el pago por derecho de pie de madera en:

   Banco del Pichincha

   Tipo de cuenta: Corriente

   Número de cuenta: 3245195104

   RUC: 1768136010001

   Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

8. Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.
9. Acercarse a la Oficina Técnica forestal a dejar el comprobante de pago Recibir la licencia de aprovechamiento forestal en la oficina técnica forestal.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pago de 3 dólares por pie de monte de acuerdo al volumen en metros cúbicos, previo a la aprobación del programa.
- Programas de corta de árboles relictos (cualquiera sea la especie).
- Programa de corta de árboles de regeneración natural en cultivos.

MP-01 Ingreso por madera en pié. $3 por metro cúbico.

Nota: No se cobrará el valor del precio de la madera en pie por la madera proveniente de:
a) Las plantaciones forestales;
b) Los árboles plantados: árboles plantados en forma aislada o dispersos, que no constituyen plantaciones forestales y que generalmente se encuentran formando parte de sistemas agroforestales, pasturas, linderos, cortinas rompe vientos, barreras vivas, entre otras; y,
c) Los árboles de la regeneración natural en cultivos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado 24h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención: Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas de las Direcciones Zonales de las jurisdicciones correspondientes.

Base Legal

- Código Organico del Ambiente. Art. 89, 113, .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	135	0	0
2026	09	0	134	0	0
2026	08	0	5	0	0
2026	07		18	0	
2026	06		21	0	
2026	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		29	0	
2026	03		28	0	
2026	02		22	0	
2026	01		16	0	
2025	12		46	0	
2025	11		36	0	
2025	10		38	0	
2025	09		33	0	
2025	08		43	0	
2025	07		54	0	
2025	06		22	0	
2025	05		58	0	
2025	04		86	0	
2025	03		69	0	
2025	02		57	0	
2025	01		21	0	
2024	12		32	0	
2024	11		48	0	
2024	10		24	0	
2024	09		41	0	
2024	08		24	0	
2024	07		50	0	
2024	06		43	0	
2024	05		34	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	04		56	0	
2024	03		68	0	
2024	02		11	0	
2024	01		21	0	
2023	12		9	0	
2023	11		33	0	
2023	10		27	0	
2023	09		20	0	
2023	08		17	0	
2023	07		32	0	
2023	06		31	0	
2023	05		5	0	
2023	04		521	0	
2023	03		731	0	
2023	02		32	0	
2023	01		23	0	
2022	12		22	0	
2022	11		15	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	09		170	30	
2021	08		16	0	
2021	07		16	2	
2021	06		150	20	
2021	05		11	1	
2021	04		7	0	
2021	03		30	0	
2021	02		41	0	
2021	01		118	10	
2020	12		120	4	
2020	11		129	1	
2020	10		159	2	
2020	09		163	5	
2020	08		100	0	
2020	07		149	0	
2020	06		34	0	
2020	05		24	0	
2020	04		3	0	
2020	03		54	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	02		90	0	
2020	01		118	0	
2019	12		149	0	
2019	11		121	0	
2019	10		175	0	
2019	09		176	0	
2019	08		175	0	
2019	07		149	0	
2019	06		124	0	
2019	05		124	0	
2019	04		62	0	
2019	03		23	0	
2019	02		62	0	
2019	01		72	0	
2017	12		1802	1	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA